



INFORME DE PAGO
No. INF-01-GADPRSSC-AAMM-2025

Para:	Sra. Mónica Andi Presidenta del GADPRSSC
De:	Ing. Anahi Alexandra Medina Matailo Técnico del GADPRSSC
Fecha:	30 / 09 / 2025
Asunto:	Informe de actividades del contrato civil de servicios profesionales en calidad de técnico del GADPRSSC correspondiente al mes de septiembre.

1.- ANTECEDENTES:

En referencia al capítulo IV del COOTAD donde establece en el Artículo 65 de las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En la actualidad la Unidad de Planificación y Desarrollo de Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, desarrolla proyectos establecidos en el plan operativo anual, proyectos para financiamiento, inspecciones en campo,



fiscalización y administración de obras, bienes y servicios, seguimiento y elaboración de convenios, coordinación de proyectos de mantenimiento vial, procesos de contratación pública, elaboración de términos de referencia y estudios de mercado, así como otras delegaciones. Para cumplir con las metas y objetivos propuestos para el presente periodo 2025 se requiere de un Profesional a fin Ingeniero, que se encargue específicamente del Desarrollo de Proyectos de la Unidad.

La implementación de un técnico en la Unidad de Planificación del GADPRSSC permitirá desarrollar las etapas preparatorias de los proyectos en menor tiempo, y con resultados escalables para la gestión de estos ante otras entidades.

Que, mediante Contrato de Servicios Profesionales N° 006-GADPRSSC-2025, de lugar y fecha, San Sebastián del Coca 01 de septiembre de 2025, suscriben el mismo por una parte el Ing. Anahi Alexandra Medina Matailo en calidad de contratado y por otra parte la Sra. Mónica Andi, Presidenta del GADPRSSC en calidad de contratante.

2.- BASE LEGAL

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD dentro de su **Artículo 63** manifiesta que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

La sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la Parroquia Rural.

3.- OBJETIVO

Realizar un informe de actividades del contrato civil de servicios profesionales en calidad de técnico del GADPRSSC, correspondiente al periodo del 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre del 2025.

4.- UBICACIÓN

La ubicación de prestación de servicios profesionales es para el GADPRSSC, que se encuentra ubicado en la parroquia San Sebastián del Coca en las siguientes coordenadas:

Norte: 9962490.74 m S

Este: 276718.67 m E

Altura: 274.00 m



Fuente: Google Earth

5.- ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las actividades realizadas se encuentran conforme lo determina al contrato civil de servicios profesionales y corresponden al predio del 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre del 2025, de acuerdo como se describe en la siguiente matriz de actividades:

Entidad	Descripción/Proyecto	Actividades realizadas	Avance	Observaciones
Semana 1 Fecha: 01 hasta 05 de septiembre de 2025				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca	"ETAPA II DEL ASFALTADO DE LA VÍA PUCUNA – SARDINAS, L=3.656 METROS COMUNIDADES TOYUCA Y WATARAKU, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"	<ul style="list-style-type: none"> Se reviso el contrato. Análisis del proyecto presentado a la STCTEA y convenio NRO. STCTEA-DAJ-2025-042 CÓDIGO DE POSTULACIÓN STCTEA-PY-2024-67. 	100%	Se reviso, analizó y se firmó el contrato civil de prestación de servicios profesionales N° 006-GADPRSSC



		Actualización de PUNIS en lo referente al VAE.		
--	--	--	--	--

Semana 2 Fecha: 08 hasta 12 de septiembre de 2025				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca	<ul style="list-style-type: none"> MEMORANDUM No. 001-GADDRSSC-AAMM-TEC-2025. MEMORANDU M No. 457-GADPRSSC-P-M.A-2025 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de PUNIS en lo referente al VAE y umbrales cogiendo como base la tabla SERCOP. Elaboración de desagregación tecnológica. Elaboración de pliegos USHAY. Entrega y aprobación de pliegos USHAY y pliego MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN DE OBRAS Versión 2023-001. 	100 %	Seguimiento del MEMORANDU M No. 457-GADPRSSC-P-M.A-2025 y MEMORANDUM No. 001-GADDRSSC-AAMM-TEC-2025, para su cumplimiento.

Semana 3 Fecha: 15 hasta 19 de septiembre de 2025				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca	MEMORANDUM No. 466-GADPRSSC-P-M.A-2025.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de pliegos USHAY y elaboración del pliego MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN 	100%	Seguimiento al MEMORANDU M No. 466-GADPRSSC-P-M.A-2025, para su cumplimiento.



		<p>DE OBRAS <i>Versión 2023-001.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de cronograma del pliego. Publicación del proceso 15 de septiembre de 2025 a las 20h00, según cronograma. Firma de acta de designación de secretaria de comisión para el proceso LICO-GADPRSSC-2025-01 y objeto "ETAPA II DEL ASFALTADO DE LA VÍA PUCUNA - SARDINAS, L=3.656 METROS COMUNIDADES TOYUCA Y WATARAKU, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA". 	Firma acta No 01 designación de secretaria.
--	--	---	---

Semana 4 Fecha: 22 hasta 26 de septiembre de 2025				
Gobierno Autónomo Descentralizado	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del flujo de proceso para contestación 	Realización de acta de respuestas y aclaraciones.	100 %	Total, de 22 preguntas contestadas al apego de la



Parroquial Rural San Sebastián del Coca	<p>de preguntas y aclaraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del proceso y elaboración de documentos habilitantes para la apertura de ofertas según cronograma. 			LOSNCP y su Reglamento RGLOSNCP.
---	--	--	--	----------------------------------

Semana 5 Fecha: Semana 4 Fecha: 29 hasta 30 de septiembre de 2025				
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Sebastián del Coca	Seguimiento del proceso y elaboración de documentos habilitantes para la apertura de ofertas según cronograma.	Recopilación de documentos.	100 %	

6.- CONCLUSIONES

Se elaboró el informe técnico de actividades y disposiciones generales ordenadas por el jefe inmediato, actividades correspondientes al periodo 01 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2025, dichas actividades fueron realizadas conforme lo estipula el contrato de servicios profesionales y acorde al cronograma elaborado para cada mes.

7.- RECOMENDACIONES

Toda documentación elaborada como productos del mes de septiembre se ha realizado la entrega en formato físico y digital, adjunto el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1CxrBZXaw-6BrPSZxg2FWMZuAfuzV6eZc?usp=drive_link, para respaldo de los trabajos realizados.

Se recomienda la revisión de cada una de las actividades para la aprobación del cumplimiento de acorde al contrato de servicios profesionales.

Se recomienda el pago de haberes correspondientes al mes de septiembre de 2025 en calidad de técnico del GADPRSSC.



8.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

<p>Elaborado por:</p> <p></p> <p>Ing. Anahí Alexandra Medina Matalilo Técnico del GADPRSSC</p>	<p>Revisado y aprobado por:</p> <p></p> <p>Sra. Mónica Andi Presidenta del GADPRSSC</p>
--	--



